
BEIJING – Reporte del personal de la ICANN al GAC – Actualización sobre la Implementación del Programa de Nuevos gTLDs

Jueves 4 de abril de 2013 – 09:00 a 10:00

ICANN – Beijing, República Popular China

HEATHER DRYDEN:

Buenos días a todos.

Entonces, invitamos a gente de ICANN para que nos dé una perspectiva general sobre el Programa de los nuevos gTLDs.

En lo que hace a la participación remota e interpretación, todo está disponible, todo ha sido probado, está funcionando.

Así que estamos monitoreando también la participación remota.

Quienes estén participando de la sesión en forma remota, los podemos escuchar. También pueden hablar, porque pueden pedirle a Jeannie que va a estar monitoreando las cosas que tienen que ver con la participación remota para que ella formule la pregunta.

Esperemos que todo funcione bien. Sabemos que no todos pueden participar de la reunión, pero hay cosas que queremos debatir, que realmente repercuten sobre muchas personas.

Bueno. Hemos llamado a gente para que nos hable del Programa de nuevos gTLDs. Así que Akram a mi derecha, es el COO el principal funcionario operativo y Tarek que es el Asesor del CEO de ICANN.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Y creo que tenemos algunas presentaciones para mostrar.

Y en nuestra agenda, para tener algunos contactos antes de seguir con los debates, sabemos que hay una lista muy extensa que figura en la agenda y creo que lo que vamos a ver en profundidad son los desarrollos principales.

En la agenda dicen cuáles son los resultados que ya fueron publicados en internet y alguna otra cosa clave que tenga que ver, para poder programar el trabajo en el GAC y anticipar algunos de estos futuros desarrollos claves.

Así que ahora Akram tienes la palabra.

AKRAM ATALLAH:

Gracias Heather. Gracias por estar acá en esta presentación y gracias por haberme invitado a realizar la presentación.

Como dice acá la transparencia, no soy Chritine Willett, se disculpó por no poder estar hoy acá para hacer la presentación.

Un miembro de su familia tenía un problema entonces ella tenía que darle apoyo.

Así que la agenda, el orden del día, es hablar de lo que hemos logrado desde Toronto, mostrar cuál es el cronograma, hablar un poco de cuál es el estado de las evaluaciones iniciales.

Vamos a hablar de los acuerdos y los contratos, de la prueba de re-delegación, del Centro de Información y Protección de Marcas, de las objeciones y de la Resolución de disputas de ambos procesos.

Y voy a tratar rápidamente de pasar por estas transparencias porque ustedes las pueden ver, las pueden leer y lo más importante es que ustedes tengan la posibilidad de realizar preguntas, si es que tienen alguna.

Así que si alguno tiene una pregunta en el medio de mi presentación, les pido por favor que me interrumpan y lo hagan. O si prefieren esperar hasta el final, también podemos hacerlo de esa forma.

Como pueden ver, hay una gran lista de logros desde la reunión de Toronto. No menos importante es que pudimos publicar los resultados. Hicimos el sorteo para la asignación de prioridades de todas las solicitudes. La Junta decidió poner primero los IDNs, entonces los IDNs son –creo que – 108 creo – y después vamos a publicar los resultados sobre la base de las prioridades que fueron asignadas a las solicitudes.

Acá lo clave es que la prioridad va a ser la forma en la que vamos a seguir avanzando en cada uno de los pasos.

Cuando lleguemos a los contratos vamos a actualizar las prioridades, entonces, para ordenar el proceso de contratación.

Cuando lleguemos a la evaluación de pre-delegación también vamos a utilizar esa asignación de prioridades. Entonces, estas prioridades van a

ser utilizadas durante todo el proceso hasta el momento de la delegación.

Se abrió el TCMH, después lo vamos a hablar, que es el Centro de Información y Protección de Marcas.

Las cosas se ven bien para delegar, no delegar sino para firmar los primeros contratos o apuntar a firmar los primeros contratos el 23 de abril

Sabemos que hay muchos temas planteados que se están debatiendo y no están fijos ya, sino que si tenemos que mover la fecha para acomodar algunas cosas lo podemos hacer, pero la idea es firmar el primer contrato el 23 de abril.

Como pueden ver, el programa está cumpliendo con los tiempos pautados, nos ha llevado algunos meses tener todos los resultados de la evaluación inicial. Va a llevar un tiempo más hacer todo lo que tiene que ver con la firma de contratos y pre-delegación. La prueba de pre-delegación, estamos evaluando 20 solicitudes por semana en la prueba de pre-delegación, también estamos hablando con IANA. IANA dijo que no van a ser más de 20 delegaciones por semana.

Entonces estamos controlando esa velocidad de llegar a las 20 solicitudes por semana.

La evaluación inicial, entonces, fue publicada el 22 de marzo, el primer grupo de resultados de las primeras 30 aplicaciones, y una semana después hicimos otras 30 y mañana vamos a hacer el resto de las

solicitudes. Y para mañana entonces, vamos a tener todas las 108 solicitudes de IDN ya evaluadas.

Los resultados se dan en tres categorías, que está, una que es aprobado, uno que es elegible para una evaluación extendida y otros que no son elegibles para una evaluación extendida o ampliada.

Entonces, algunas de las solicitudes, los resultados no fueron publicados en internet porque tienen que responder todavía algunas preguntas solicitando aclaración o falta de información y el solicitante nos está brindando esa información. Entonces hay algunas que van a ser actualizadas en las siguientes semanas. Y eso también aparece en el sitio web.

Acá tenemos una imagen de lo que son los informes de evaluación inicial. Básicamente tenemos dos informes. Uno que es público y que aparece en el sitio web y que incluye casi toda la información disponible para el solicitante. Excepto que el solicitante provee información confidencial que no consta en este informe público.

Como pueden ver, estos son los resultados.

La mayoría de los paneles han avanzado mucho. El trabajo más grande que básicamente tiene que ver con los servicios financieros y técnicos y de los de registro, son los que están ahora en curso y la mayoría ya han sido terminados.

Estamos publicando los resultados sobre todos ellos, excepto lo que tiene que ver con el (...), porque se hizo gran parte del trabajo.

Como mencionamos anteriormente, hubo 35 solicitudes que se descartaron y le estamos permitiendo a los solicitantes retirar esas solicitudes y recibir los 130 mil dólares de nuevo de lo pagado hasta la evaluación inicial.

Entonces, uno puede permanecer dentro del sistema del proceso de evaluación o si decide sacar la solicitud puede recibir nuevamente los 130 mil.

Hablando de los acuerdos con los registros, los contratos con los registros. Hemos estado trabajando con ellos. Hemos avanzado mucho para pedirles que trabajen sólo con los registradores que han firmado el RAA 2013 porque creemos que este contrato de acreditación de registro 2013 tiene muchas características que van a mejorar todo el espacio para los registradores, todo lo que tiene relación con los requisitos solicitados por los organismos encargados de aplicación de la ley.

Tiene también los derechos y responsabilidades de los registradores, como si fuera una declaración de derechos. Entonces hay muchas mejoras en este contrato RA 2013, que creemos que va a hacer que funcione mejor la industria de dominios, que tenga una mejor conducta –digamos-

Creemos entonces que es muy bueno tener a todos los registradores con el contrato firmado y que los registros trabajen entonces con los registradores que ya han firmado el nuevo contrato para poder hacer el registro en el Programa de los nuevos gTLDs.

También hemos incluido especificaciones PIC, como saben recibimos 508 y fueron publicadas para los solicitantes.

Creo que cumplen con todos los requisitos del GAC así como que mantienen a ICANN de tener un control y tener que lidiar con los conflictos. Entonces en este caso lo que les pedimos a los solicitantes es que realicen un compromiso sin que ICANN sea el responsable por el cumplimiento de esas especificaciones PIC.

Para que la comunidad, el público pueda protestar si no hay cumplimiento de esas especificaciones. En ese caso ICANN es quien va a salir a resolver esas disputas.

Nos parece que fue un buen resultado para el GAC así como para ICANN y que también es bueno para los registradores y para la comunidad At-Large.

El 19 de marzo, se cerró el período de comentarios públicos –el 17 de marzo – y acabamos de publicar la última versión, no para comentario público sino para transparencia, para que todos sepan cuál fue el avance realizado en el contrato hasta el momento.

Los solicitantes entonces van a resultar elegibles para pasar a la fase de contratación después de Pekín, una vez que se hayan publicado los resultados.

Nosotros creemos que el 23 de abril va a ser la fecha en que vamos a firmar el primer contrato.

Hay temas en los que seguimos trabajando pero creemos que todo está bien implementado considerando el tiempo que nos va a llevar para que un solicitante pase por todo el proceso y llegue entonces a la primera delegación.

En el piloto de prueba de delegación, le pedimos a los solicitantes que se sometieran a una prueba piloto de pre-delegación y recibimos a muchos solicitantes, entonces escogimos uno de cada uno de los proveedores de “backend” para que tuviéramos la mayor cantidad de proveedores de “backend” en esta prueba de pre-delegación.

Elegimos 12, si había muchos solicitantes de un mismo proveedor de “backend” los elegimos siguiendo la asignación de prioridades. Para entonces maximizar la posibilidad de cubrir a la mayor cantidad posible de proveedores de “backend” en esta prueba piloto pre-delegación.

Los recursos ya están implementados entonces. Ya se enviaron las especificaciones y creo que ahora estamos iniciando la prueba de pre-delegación.

Creo que ya estamos listos y va a estar incluso operativa antes del 23 de abril

En lo que tiene que ver con el Centro de Información y Protección de Marcas, no sé cuál fue la última actualización pero lo que hicimos fue separar las funciones de este Centro de Información en dos funciones.

Una de las funciones la va a hacer Deloit, no en forma exclusiva, porque lo hemos contratado. La función es de suministrar y aceptar las marcas registradas dentro del Centro de Información y hacer la validación.

El contrato no es exclusivo lo que nos permite entonces agregar más validadores –si necesitamos tener más validadores – para lo que es ancho de banda y por temas de competencia.

Del otro lado, de este Centro de Información y Protección de Marcas tenemos entonces una base de datos donde van a estar todas las marcas. Hay un proveedor que va a hacer la parte de pre-registro y los reclamos. Todos los registros entonces van a tener que participar en este período pre-registro y van a recibir sus notificaciones durante el período de reclamos también. El contrato lo hemos firmado con IBM y creo que hay más detalles para dar sobre esto.

Pero el Centro de Información y Protección de Marcas, desde el punto de vista de las marcas, es abierto. Les recuerdo que para el 26 de marzo ya teníamos más de 150 solicitantes que habían sido verificados, habían sido habilitados y creo que había unas 10 o 12 marcas registradas que ya habían sido verificadas e incluidas en la base de datos.

Entonces, este Centro de Información ya está funcionando desde el punto de vista de los titulares de marcas y va a estar abierto durante 90 días antes del primer período de pre-registro.

Para que se den una idea cuándo va a tener lugar este pre-registro-

Por el otro lado, con IBM hemos firmado un contrato, están empezando a desarrollar sus sistemas para poder darle respaldo al pre-registro y a los reclamos.

Y vamos a tener unas especificaciones, creo que se van a publicar antes de la próxima semana, para que los registros empiecen a conectarse con el Centro de Información y Protección de marcas. Ese contrato no es exclusivo pero me parece que va a ser muy difícil tener otra base de datos. Porque en ese caso tendríamos entonces que tener dos bases de datos al mismo tiempo.

Me parece que la división en los dos contratos hace que las operaciones sean más competitivas, sean más asequibles, tanto para los titulares de marcas como para la industria de los registros.

Con respecto a la resolución de disputas y las objeciones, en realidad, tenemos 274 objeciones, de presentación de objeciones más específicamente que están desglosadas aquí según los proveedores de las objeciones.

También tenemos nuestros objetores independientes que presentan objeciones –como pueden ver allí en la pantalla – aunque yo no alcanzo a leer.

Y todas las objeciones van a tener que ser tratadas antes de que las solicitudes que tienen vinculada una objeción puedan aprobar la evaluación inicial.

Se puede aprobar la evaluación inicial pero antes de establecer el contrato es necesario finalizar con todo el tema relativo a la objeción presentada.

Esta es una diapositiva donde muestra las objeciones planteadas por los objetores independientes. Y también está esta información en el sitio web.

Por último, las sesiones que vamos a celebrar aquí en Pekín, la mayoría se van a llevar a cabo el primer día, el lunes. Vamos a hablar también el jueves y creo que el miércoles algunas sesiones. La mayoría de ellas se van a desarrollar en el salón grande el día lunes y esperamos que todos asistan a esas sesiones.

Ahora quisiera darles el micrófono a ustedes para saber si necesitan hacer alguna pregunta o alguna aclaración.

HEATHER DRYDEN:

Gracias por esa presentación Akram. Quisiera saber si hay alguna pregunta a esta altura. ¡Italia por favor!

ITALIA:

Bien. Muchas gracias. Yo quisiera hacer una pregunta con respecto a la importancia de una fecha.

Porque al decir que planificamos tener ya el primer acuerdo –primer acuerdo significa un contrato con un solicitante para el 23 de abril – es

un tema muy importante, por distintos motivos. Y esto puede generar algunas inquietudes.

Es importante porque también en los Gobiernos estamos debatiendo en este período la versión de nuevos gTLDs.

Y esto sería una demostración de que las cosas realmente van concretándose y es muy importante establecer ya el inicio de la implementación.

Entonces, mi pregunta al respecto es la siguiente. Por supuesto que ustedes están convencidos de que ya hay un grupo pequeño listo para ser aprobado y para ser incorporado a la base de datos de la IANA.

Entonces, la pregunta es ¿el avance del análisis en varias de estas solicitudes no se contrapone o ustedes han verificado que en realidad no se contrapone con el asesoramiento brindado por el GAC en el pasado?

Y no solamente eso sino también los comentarios que surgieron de la comunidad.

Me refiero a esos varios miles de problemas que se plantearon en el período de consulta.

Por último. ¿Están seguros de que cuando se aprueba algo para una determinada categoría, por ejemplo nombres geográficos o nombres de competencia, o lo que sea, que lo que ustedes van a aprobar en primera parte –por decirlo de alguna manera, no genera o sienta un precedente

para la discusión sobre la categoría de problemas? Es decir nombres geográficos, etc.

¿Y que cuándo avancemos con otros grupos que algo que ya haya sido aprobado pueda tener una consecuencia y haga que ustedes tengan que seguir esa misma línea? ¿O hacer alguna corrección?

Esto es importante. Gracias.

AKRAM ATALLAH:

Gracias Stefano. Quiero dejar algo en claro con respecto al proceso.

Cuando firmamos un contrato para un solicitante eso significa básicamente que el solicitante cumplió con todos los requisitos establecidos en la Guía del Solicitante. Esto no significa que en realidad puede hacer el contrato con IANA, porque todavía hay un paso más que se llama la prueba de pre-delegación. Esa prueba de pre-delegación tiene que realizarse antes de que puedan hacerse la solicitud ante la IANA.

Entonces, alguien podría tener un contrato pero podría optar por demorar esa prueba de pre-delegación o podría pasar por la prueba de pre-delegación, y luego demorar la solicitud ante la IANA.

Entonces esto es algo que nosotros no podemos controlar, y el solicitante puede manejarse de esa manera. Este es el proceso que tenemos hoy, incluso para la ccNSO.

Donde hacen las pruebas antes de hacer la solicitud de IANA. O sea que ya está implementado así como proceso.

Con respecto al asesoramiento del GAC, el motivo por el que estamos, como ustedes vieron, ya llegando a completar el primer conjunto de los primeros 30 resultados, pero todavía no estamos hablando de contratos, porque estamos justamente hablando del consejo del GAC y cuando tengamos el asesoramiento del GAC vamos a tener que considerar eso y decidir cuál será el paso a seguir.

Ahora, con respecto a la fecha, no hay ningún proceso, ningún proyecto que se pueda desarrollar si uno no establece algún plazo.

Por eso tenemos que establecer alguna fecha objetivo, y tratar de lograr esa fecha. Porque si no estaríamos en el año 2100 y bueno, todavía estaríamos hablando del Programa de los gTLDs.

Entonces, para nosotros la fecha límite para firmar el primer contrato es el 23 de abril.

Esperamos que todo vaya encajando en su lugar para llegar a esa fecha. Hay algunas cosas que pueden obstaculizar el avance y allí podríamos decidir cómo sortear ese obstáculo. Pero este Programa fue diseñado y opera de esta manera.

No tenemos la intención de ignorar nada. Ya sea una inquietud o alguna otra cosa importante simplemente para cumplir una fecha. Esto tiene que quedar claro.

En cuanto a los precedentes, usted tiene inquietud sobre esto y nosotros, en la medida de lo posible, estamos tratando de regirnos por la Guía del Solicitante.

Porque si lo hacemos de esa manera, si cumplimos con lo que indica esa Guía, creo que los resultados deben ser más precisos y a ver cómo decirlo – más directos, y no tendríamos que preocuparnos por presentar precedentes. Si nos desviamos de lo que indica la Guía allí puede surgir la duda de por qué hicimos algo o no lo hicimos. Y eso nos metería en problemas.

Entonces tratamos de regirnos por lo que indica la Guía del Solicitante. Sabemos que hay algunas cuestiones que han surgido y para las que se requiere aclaración, y la Junta y la comunidad tienen que abordar esos temas. Pero nuestra intención es guiarnos en la medida posible por la Guía del Solicitante.

HEATHER DRYDEN:

Muchas gracias. Akram por esa aclaración. ¿Hay alguna otra pregunta?

¡Australia!

AUSTRALIA:

Gracias. Este es un informe actualizado muy útil sobre todo el trabajo que se ha realizado y vemos que hay mucho trabajo en curso.

Tengo un par de preguntas con respecto al componente de compromiso de interés público- PIC-

Un par de preguntas específicas. Les pido disculpas si ya lo aclararon y yo no me di cuenta.

Hay dos cosas que me vienen a la mente.

Una tiene que ver con la postura de hacer una objeción –no sé si esa es la palabra correcta – una intervención. No sé si un tercero, si se puede hablar de un compromiso de interés público que no se sigue y si se podría buscar alguna forma de referirse a eso.

Me preocupa que los Gobiernos puedan plantear ese tipo de inquietudes en nombre de sus representados.

No sé si el Gobierno se ve impactado directamente, pero tal vez, si ve que hay una cuestión que sea muy sensible para sus representados, que lo pueda plantear el Gobierno.

Lo segundo tiene que ver con las enmiendas de los compromisos de interés público, los PIC.

Si un solicitante presenta este tipo de compromiso de interés público y se acepta y se sigue el proceso normal, y fuera necesaria una enmienda. Quisiera saber si nosotros podemos tener cosas en la solicitud a las cuales nos comprometimos y luego se hace una enmienda, vemos los compromisos y vemos que tal vez eso no refleja lo que acordamos originalmente, entonces, tenemos que ser muy cuidadosos si hay un cambio a lo largo del camino.

AKRAM ATALLAH: Gracias por la pregunta. Con respecto a los PICs, si alguien quiere modificar esos PICs una vez que los han presentado, pueden hacerlo, siempre y cuando ese cambio haya sido aceptado y para ello tendría que pasar por un período de comentario público para que todo el mundo tenga conocimiento de cuál es el cambio propuesto. Y si bien hoy no estamos revisando los compromisos de interés público nosotros mismos, si se solicita un cambio, vamos a asesorarnos legalmente porque debemos asegurarnos de no estar prometiendo algo que luego se modifica y luego se establece un contrato y eso genere algún inconveniente.

Entonces vamos a asegurarnos de que exista ese asesoramiento legal y también haya un período de 30 días para comentario público para que todo el mundo tome conocimiento de eso.

Me olvidé la primera pregunta.

AUSTRALIA: La primera tiene que ver con las objeciones de Gobiernos que pueden plantearlas en nombre de sus representados.

AKRAM ATALLAH: Si. Nuestra intención es que los Gobiernos puedan hacer eso considerando si hay una cuestión de interés público, que puedan plantear esas objeciones, si.

HEATHER DRYDEN: Gracias. Tengo una pregunta breve relacionada con la de Peter. Y tiene que ver con las especificaciones de los PIC.

Y preguntaba si un solicitante puede hacer una enmienda a uno de los compromisos que se ha establecido ya.

Escuché a algunos que han expresado su interés en presentar especificaciones de PIC donde en realidad no se hicieron esas presentaciones.

No sé si puede hacer comentario al respecto.

AKRAM ATALLAH: Bueno. Todos sabemos que el proceso no debería cubrir la causa. Entonces, queremos hacer las cosas bien para todos y si alguien quiere más adelante, en el proceso, venir y decir “quiero agregar algunos compromisos a mis especificaciones” tenemos que trabajar con el solicitante para que eso se pueda hacer.

Tal vez eso genere alguna demora, pero vamos a intentar que esto no sea el factor de decisión para que algo no se haga. Porque si esto es algo bueno de incorporar eso, no queremos impedir esa posibilidad por una cuestión operativa o de demora en los tiempos.

Así que vamos a trabajar con los solicitantes para poder aplicarlo.

HEATHER DRYDEN: Gracias. Países Bajos por favor.

PAÍSES BAJOS: Gracias Heather. Gracias por esta presentación tan interesante. Es bueno saber que se va avanzando del lado operativo y del lado de implementación.

Quisiera volver a la pregunta que planteó Italia, porque creo que es sumamente pertinente para focalizarnos en lo que es una inquietud o una pregunta que tal vez ustedes no pueden responder, pero si la Junta.

Nosotros establecemos nuestra decisión, por llamarlo “final”, sobre los gTLDs, y la Junta está esperando eso.

Pero ¿Cuáles son las posibilidades de que se establezca alguna salvaguarda de parte del GAC para algunas solicitudes? Si se necesita un cambio contractual.

Por ejemplo, si nosotros aconsejamos que esta salvaguarda se establezca porque habría otra manera de implementar las cosas. Pero una de ellas sería establecerlo a través del contrato.

Cuál es la posibilidad de que esto se incorpore a los contratos?

Es una pregunta difícil de responder.

AKRAM ATALLAH: Creo que la Junta va a tener que tomar la decisión sobre la base de asesoramiento que le brinda el GAC.

Si la Junta decide que necesita más tiempo para tomar una decisión, tendremos que esperar entonces.

No vamos a firmar un contrato antes de que se hayan abordado todas las cuestiones. Nuestro objetivo es que si después de la reunión de Pekín o durante esa reunión el GAC da su asesoramiento que haya dos semanas para revisar todo ese asesoramiento y que luego se determine si se sigue adelante con el cronograma tal como está o se hace alguna modificación.

HEATHER DRYDEN: Gracias. ¡El Reino Unido!

REINO UNIDO: Gracias señora Presidente. Buenos días a todos. Gracias Akram por este relato tan completo de todo lo que se ha desarrollado en estos últimos tiempos y quiero volver al tema de los PICs.

Mi preocupación es en primer lugar que esos compromisos que han sido asumidos en cierta forma van a quedar ocultos. No van a ser fáciles de rastrear o de averiguar.

Entonces, mi primera pregunta es ¿Cuál es la intención de la ICANN con respecto a emplear al máximo el conocimiento por parte de los operadores de registros de la existencia de esos compromisos?

¿La ICANN va a dar algún tipo de recurso, algún tipo de facilidad a través de su sitio web donde esto quede bien visible? Eso en primer lugar.

En segundo lugar ¿Habrán algún tipo de requisitos establecido para los operadores para que se maximice la visibilidad, de forma tal que las

partes interesadas incluidos los miembros del GAC pueden determinar rápidamente qué compromiso se ha asumido cuando comienzan a escuchar hablar de algún tema con respecto a cómo se está llevando adelante el asunto?

Creo que lo importante aquí es ser capaces de determinar rápidamente cuáles son los compromisos y luego cuál es el proceso para presentar una queja o una inquietud con respecto a que no se están cumpliendo esos compromisos o que están siendo descartados o enmendados sin que todos tengan conocimiento de eso.

Es una preocupación general. Recibimos con agrado esta iniciativa, respuestas a las inquietudes del GAC, como usted bien lo dijo, pero, debemos asegurarnos de que haya máxima o plena visibilidad aquí de los compromisos. Para que cualquier parte interesada pueda verificar rápidamente cuál es el compromiso que asumió ese operador de dominio.

Con qué principios, con qué salvaguardas.

Eso es importante.

Y en segundo lugar, cómo podemos hacer un seguimiento de una situación en la que el operador no haya asumido ningún compromiso.

Creo que esto sería un problema para nosotros pero también para la ICANN, y muchos de nosotros del lado del Gobierno estamos esperando que la ICANN asuma un papel activo en este sentido. Y que monitoree y

ponga a prueba a aquellos operadores que no están cumpliendo con esos compromisos asumidos en forma voluntaria.

Yo sé cuál es el proceso; que se presenta un proceso de resolución de disputas, pero por lo que usted dijo y lo que leo en los documentos, parece que la ICANN es como que está dando un paso al costado y está dejando en manos de la comunidad este seguimiento de estos compromisos. Y la ICANN no está monitoreando activamente ni está interviniendo activamente, tal vez si cuando se presenta una disputa.

Entonces lo que estoy tratando de decir es que siento un poco de decepción con respecto a que la ICANN se separe un poquito de este tema.

Y mi inquietud también es que tal vez haya operadores que deberían estar asumiendo compromisos y no lo están haciendo, entonces ¿Cuál es el proceso para corregir esa situación?

Dado que no va a ser fácil para las partes interesadas incluidos nosotros, los Gobiernos, estar verificando en forma constante la situación.

Hay tantos cientos de dominios nuevos que se van a implementar en la práctica, entonces esto insume muchísimos recursos, estamos hablando de algo que insume muchos recursos.

Entonces hay ciertas expectativas, por lo menos yo las tengo, con respecto al papel que podría asumir la ICANN. Un papel mucho más activo para el monitoreo de estos compromisos de interés público.

Creo que amplié bastante mis preguntas originales, pero bueno, más que nada tengo la inquietud sobre visibilidad y de cómo asegurarnos de que todos estos compromisos funcionen de manera que redunden en beneficio y en interés de toda la comunidad de las partes interesadas.

Muchas gracias.

AKRAM ATALLAH:

Gracias Mark. En lo que tiene que ver con la visibilidad de las especificaciones de los PICs, ya están publicadas en el sitio web. Entonces cualquier solicitante puede revisar estas especificaciones de compromiso de interés público. Y ahora estamos avanzando a una mejor CRM o gestión de relación con el cliente para que esté funcionando. – esperamos antes de fin de año – y de esa forma va a ser más fácil navegar y tener más información sobre todos los TLDs que existen, así como los registradores. Y ahí va a haber entonces más oportunidad para que las especificaciones sean más visibles y sean más fáciles de entender y rastrear.

Creo que podemos tomar ese punto y mejorar un poco lo que tenemos hoy.

El tema de que la ICANN no monitoree. El tema que se planteó y quiero ser franco, es que es un tema tan grande, que la ICANN no está capacitada realmente para monitorear muchísimas cosas. Como contenido, qué registrador tiene determinadas reglas, si las está siguiendo. Podrían ser reglas tan simples como sólo la gente que tiene

18 años o mayores que viven en determinada área y que puede entonces tener acceso a gTLD.

Como para que la ICANN monitoree esto y pueda garantizar que existe un cumplimiento cabal de todas estas normas.

Me parece que es una tarea que está más allá e incluso para una organización que sea diez veces más grande que la ICANN.

Me parece que las especificaciones sobre PIC es hacer que los solicitantes sean responsables de esos compromisos asumidos.

Tenemos al público que monitoree cómo se comporta ese TLD y si existe algún problema con ese TLD, la gente que se ve afectada puede entonces presentar una objeción o una disputa con respecto a ese TLD.

Una vez que se lleva a cabo el proceso de resolución de disputas y hay una decisión final, la ICANN entonces si, puede asegurarse de que el TLD se esté comportando como debe ser y pueda asegurarse de que la norma está implementada. Me parece que ese es un paso adelante. Me parece que la ICANN por sí misma no puede hacer el trabajo que se necesita. Pero creo que la comunidad, a través de estas especificaciones, cuenta con un mecanismo para poder implementarlo.

Respecto de los solicitantes que no pidieron estas especificaciones PIC, compromiso de interés público. Estas especificaciones surgieron como una idea que está vinculada por una alerta temprana que le da una forma a los solicitantes de accionar estas alertas tempranas. Entonces quizás un solicitante no tiene claro los compromisos, no tiene claro las

solicitudes y de esta forma pueden entonces aclarar esos compromisos para disminuir el riesgo.

Si un solicitante no solicitó estos compromisos, lo pueden hacer en cualquier momento como dijimos anteriormente.

Y creo que el GAC si cree que esto es necesario, puede dar entonces ese asesoramiento.

Desde ese punto de vista creo que las especificaciones PIC están cumpliendo su objetivo. Sin ser no implementables.

Creo que son estos requisitos necesarios los que tienen que estar en la solicitud.

HEATHER DRYDEN:

Voy a seguir el orden y si podemos vamos a agregar algunos más.

Ahora vamos a darle la palabra a Suiza.

SUIZA:

Gracias señora Presidente. Trabajo para el Gobierno Suizo.

En primer lugar, quería agradecer esta presentación interesante y tengo un comentario sobre todo después de las preguntas que se plantearon.

Que planteó específicamente Reino Unido y Australia y otros colegas que tiene que ver con estos compromisos y este procedimiento de compromiso de interés público.

Además del tema de los recursos, el factor de los recursos que es algo problemático también para nosotros; me sorprende escuchar que ICANN no tiene los recursos para hacer el monitoreo de ciertos aspectos. No estoy hablando de monitoreo de contenido porque nunca estuvo en la idea de que ICANN monitoreara contenido.

Pero, si hablamos de Gobiernos implicamos, no sé queremos aumentar los ingresos, me parece que ICANN con el Programa de los nuevos gTLDs ha tenido la posibilidad de vivir cada vez menos con recursos de los Gobiernos.

No es sólo para nosotros como una administración pequeña sino que es un gran problema hacer el seguimiento de este proceso que es complejo.

No sé si algún otro Gobierno está en posibilidades de hacer el seguimiento de estos compromisos que pueden cambiar.

Entonces es por eso que le solicito a la ICANN que considere también que los recursos de los Gobiernos también son limitados y cada vez más.

Dependiendo de cuál es la situación económica de algunas regiones del mundo.

Desde el punto de los recursos logísticos también podemos hablar de otro problema que tiene que ver con el concepto.

En primer lugar pensamos que teníamos la impresión, pensamos que esto había sido confirmado durante el trascurso del desarrollo de la Guía

del Solicitante. Una vez que una solicitud está presentada no puede modificarse.

Eso es lo que nosotros entendíamos, estas eran las normas que entendíamos en el GAC para poder tener un proceso justo con otros competidores que pidieron la misma cadena de caracteres o cosas similares y los únicos recursos que hemos debatido acá dentro del GAC y la reacción al asesoramiento del GAC es que nosotros por ejemplo no percibíamos que esta era la forma que iba a seguir. Pero enviando cartas de respaldo o cosas por el estilo, después de un asesoramiento del GAC.

Pero entendemos que no va a haber cambios sustanciales en la solicitud, que no se van a permitir una vez presentada la solicitud. Entonces, nosotros tenemos la sensación ahora de que se puede agregar, cambiar lo que uno quiera y es muy difícil entonces decir dónde está la línea, como dijeron ustedes ante los compromisos de aclaración o cambiar esos compromisos, modificar los compromisos. Y no sólo para nosotros sino también para otros. Para los solicitantes en sí mismo, este parece ser un proceso complejo.

Me parece que hay más dificultades y no sabemos exactamente cuál es el exacto valor de esto o cómo tendríamos que tomar esto en cuenta. Y en qué medida.

No nos queda claro cuáles van a ser los efectos jurídicos, los efectos sobre la competencia y otros de estos compromisos de interés público.

Tenemos un problema ahí con el concepto.

Porque vemos que hay buenas intenciones pero todavía no estamos convencidos de que esto vaya a facilitarnos la vida. Me parece que la va a hacer más complicada.

Hay otro problema. Nos han llamado varios solicitantes que quizás han invertido sus recursos, su tiempo, antes de estos compromisos y lo que temen es que se haga un cortar y pegar con los compromisos con algunos de sus competidores y que entonces no puedan implementar estos compromisos.

¿Cómo la ICANN va a asegurar que se implementen estos compromisos?

Hay un montón de preguntas que no tienen respuestas en este momento. Sobre todo en lo que tiene que ver con los solicitantes que están en competencia. Nos gustaría entender un poco más.

Nosotros lo que queremos es una aclaración para saber exactamente de qué se tratan las especificaciones, los compromisos. Y que podemos sólo considerarlo y dar el asesoramiento cuando sepamos que ICANN los va a hacer cumplir o tener cierta garantía de que no va a haber abusos para cosas que deban hacerse o no deban hacerse. Y eso es lo que cuenta para nosotros.

Y lo que nos está diciendo ICANN es que pueden implementar y hacer cumplir y asegurarse que las palabras que se fijaron en el compromiso sean cumplidas.

HEATHER DRYDEN: Gracias Suiza. ¿Algún comentario Akram?

Perfecto. Ahora toma la palabra Noruega.

NORUEGA: Gracias. Buenos días a todos. Nosotros también tenemos comentarios que están alineados con otros comentarios que ya se hicieron en el piso.

Uno de los temas tiene que ver con quién va a ir solicitante por solicitante para evaluar de qué tendría que haber publicado el solicitante como compromiso de interés público.

Eso es algo que tiene que hacer alguien. Constatar esto.

Lo otro que tiene que ver con los compromisos de interés público es que –según nosotros entendimos – es que son voluntarios. Y quizás debería haber sido obligatorio.

Para determinados tipos de solicitante quizás. Porque también el punto clave que señaló Suiza tiene que ver con los compromisos que no puedan ejecutarse. Sobre todo cuando se está hablando de cambios posteriores a los compromisos de interés público. Entonces ¿va a haber algún contrato? Necesitamos de algo que marque un cumplimiento.

Hay una vinculación entre los compromisos de interés público y los términos del contrato.

Esto también supongo que tienen que estar vinculados sobre cómo hacer valer, o cómo realmente ejecutar esos compromisos asumidos.

Hay muchas preguntas entonces que tienen que ver con cómo va a funcionar esto.

Nosotros también podemos decir que estamos alineados con el comentario de Suiza, pero los Gobiernos no van a poder monitorear los cambios o algún incumplimiento. Entonces me parece que habría que implementar un sistema para poder monitorear.

Creo que esta obligación tendría que tenerla la ICANN. La obligación de monitorear que todos los solicitantes cumplan con los requisitos.

Me parece que eso es algo que debe resolverse. Gracias.

HEATHER DRYDEN:

Gracias Noruega. Tengo tres pedidos más de palabra.

Tengo Dinamarca, Alemania, Brasil y después vamos a cerrar esta sesión.

DINAMARCA:

Gracias. Y gracias Akram por la presentación.

Voy a tratar de ser breve. Tengo algunas preguntas que tienen que ver con estos compromisos de interés público.

Australia ya planteó una de las preguntas que es cómo los Gobiernos pueden demostrar –si entendí bien- nosotros tendremos que ser capaces de hacerlo si bien podría ser indirectamente.

La otra es cómo ICANN puede seguir las acciones implementadas o seguir las sanciones sobre los PICs.

Entonces se puede o no se puede seguir las recomendaciones. ¿Van a existir criterios claros y transparentes sobre en qué momento deciden hacer el seguimiento de la recomendación? ¿O seguir la recomendación?

Porque no están diciendo que van a seguir la recomendación pero que pueden hacerlo.

La siguiente pregunta tiene que ver con los procedimientos de resolución de disputa.

¿Qué es lo que esperan ustedes cobrar? Porque estamos hablando del dinero del contribuyente, si son los Gobiernos los que plantean una causa, tenemos que saber cuánto se va a pagar.

Finalmente una pregunta. Cuando hablan de reservaciones y de ver las registraciones que ya están siendo implementadas y que va a haber cambios en las futuras registraciones después del proceso de PICs.

Mi pregunta es. Hubo alguna decisión sobre seguir los procedimientos anteriores al proceso de resolución de disputa? Y cómo va a ser la resolución.

HEATHER DRYDEN:

Akram!

AKRAM ATALLAH: Yo creo que no entendí el último punto. Que no hay registraciones hasta el momento. Entonces si uno puso las especificaciones PIC –

DINAMARCA: A ver ¿me lo puede aclarar?

La pregunta es. Cuando un Gobierno por ejemplo, quiere presentar una caso de estos diciendo que hubo incumplimiento de PIC. Cuando la causa se presenta ante el panel correspondiente, me parece que dijeron que no podían volver atrás y reparar las registraciones que habían sido realizadas antes del procedimiento de PIC.

Yo quiero preguntar si hubo un daño antes, antes del procedimiento de resolución de disputas de los PIC. ¿Vamos a poder tener alguna forma de tomar alguna medida para solucionar o reparar ese daño?

HEATHER DRYDEN: Ahora tenemos a Alemania y Brasil.

ALEMANIA: Gracias señora Presidente. También gracias por la presentación. Me parece que fue muy informativa para nosotros.

Mis comentarios tienen que ver con algunos que ya hicieron mis colegas. Una pregunta tiene que ver con los recursos que es algo que tienen que compartir. Y compartimos la posición de Suiza.

En este caso. Y quiero recordar que estamos hablando de documentos, más de mil documentos que fueron publicados hace poco más de una semana, tres semanas atrás exactamente y es imposible que un Gobierno entonces a primera vista, pueda conocerlo y saber exactamente de qué se habla.

Me parece que el tema de los compromisos de interés público es uno de los temas principales que tiene que seguir el GAC.

Creo que va a ser problemático para el GAC. Porque nosotros somos un Comité de asesoramiento para la política pública.

Es difícil entonces, en esta etapa de la solicitud, que ya están bien avanzadas, ver cómo podemos recibir los documentos importantes o no.

Creo que ustedes deben saber que es muy complejo para el GAC también hacer un seguimiento de los detalles. También el tema del monitoreo. No es posible para nosotros. Para seguir ese curso planteado.

Estoy de acuerdo con mi colega de Dinamarca y otros, que quizás necesitemos más aclaraciones sobre el tema de resolución de disputas. Cuál es el procedimiento establecido, cómo funciona. Y si esto es algo que quizás internamente podamos debatir en la reunión del GAC para encontrar una posición y poder evaluar entonces este tema.

Porque también es bastante nuevo para nosotros y recuerdo cuando en Toronto se planteó la situación que era totalmente diferente.

También quiero compartir la posición de Thomas sobre esto de cortar y pegar sobre lo que tiene que ver con la propiedad intelectual de algunos de los solicitantes.

Creo que hay algunos que le han dado mucha consideración o cómo querrían usar la solicitud.

Y ahora podemos permitirles a todos, a los competidores también que utilicen esta propiedad intelectual.

Es por eso que vemos algunos aspectos positivos en este abordaje, pero sin embargo creo que necesita más debate, considerando cuáles pueden ser las consecuencias.

HEATHER DRYDEN:

Bueno. Ahora tengo a Brasil y Estados Unidos en la lista.

¿Serán breves no?

BRASIL:

Gracias Heather. Buenos días a todos. Debería decir buenas noches porque en mi país son las 11 de la noche y mi reloj biológico todavía está en ese horario.

Soy Franklin Netto. Soy representante del Gobierno de Brasil ante el GAC.

Quisiera agradecerle a Akram por esta presentación tan clara y creo que uno de los valores que tiene esta reunión es justamente ver qué es lo que están haciendo las distintas secciones de la ICANN.

Ahora quisiera volver al tema que fue planteado por mi colega de Italia y también Países Bajos lo planteó.

Le agradecería si pudiera ampliar un poquito más este tema, porque par mí no me queda muy claro cuál es la postura de la ICANN con respecto a la posibilidad que fue planteada por el colega de Italia. De sentar un precedente con estos acuerdos que tal vez se firmen el 23 de abril.

Respecto de otros gTLDs que tienen categoría similares en el futuro.

Esta semana en el GAC, vamos a mantener algunos debates y por eso se extendieron las reuniones.

Vamos a hablar de gTLDs específicos y también de categorías específicas de gTLDs.

Entonces hay grandes posibilidades de que algunos de estos gTLDs IDNs tal vez ya tengan sus primeros acuerdos firmados el 23 de abril. Y estos puedan encajar en una de las categorías que vamos a estar discutiendo nosotros en el GAC.

Y que puede derivar en un asesoramiento del GAC.

Entonces, le pediría que amplíe y me explique cómo se trabajaría en caso de que los plazos fueran diferentes entre el asesoramiento del GAC

y lo que ustedes tienen pensado hacer en cuanto a la firma de contratos, el establecimiento de acuerdos sobre los gTLDs IDNs.

¿Debería haber un asesoramiento del GAC por algún motivo que no se pueda lograr considerando las distintas categorías? Y sobre todo qué pasa con los gTLDs IDNs. Gracias.

AKRAM ATALLAH:

Como mencioné anteriormente, el motivo por el que se estableció esta fecha del 23 de abril, es que queríamos escuchar el asesoramiento del GAC y ver cuál era la respuesta de la Junta Directiva antes de seguir avanzando.

Como mencioné anteriormente, vamos a esperar el asesoramiento del GAC, vamos a esperar también la consideración de la Junta Directiva, cómo se va a manejar ese asesoramiento del GAC antes de firmar cualquier contrato.

No vamos a colocarnos a nosotros mismos en la posición de firmar un contrato cuando luego falta cambiar ese contrato. Esto no es algo que vamos a considerar bueno para la ICANN o para las comunidades, de modo que no nos vamos a comportar de esa manera.

Nos vamos a asegurar de que haya claridad en la Junta y que haya una respuesta clara de la Junta y el GAC. Y a partir de allí podremos decidir si seguimos avanzando o si tenemos que cambiar el contrato antes de seguir avanzando o qué acciones se deben tomar.

Espero que esto quede claro.

HEATHER DRYDEN: Bien. Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS: Buenos días a todos. Muchísimas gracias Akram por esta presentación que ha sido sumamente útil.

Es lamentable ser la última en la lista de pedido de palabra porque mis colegas ya lo dijeron todo.

Pero esperamos que les haya quedado la impresión contundente de que nosotros queremos establecer una buena alianza con la ICANN para que también se aborden todos estos temas de los compromisos de intereses públicos.

Nosotros apoyamos este concepto y esperamos que con los intercambios de los próximos días les podamos dar el asesoramiento que les permita arrojar más luz sobre alguno de los temas vinculados con la salvaguarda.

Creo que fue Países Bajos que dijo que era muy importante que estuviera claro el objetivo. Y el objetivo es desarrollar esa terminología específica que se vea reflejada en los contratos.

Esto tiene un impacto sobre la naturaleza de las especificaciones de los compromisos de interés público asumido en forma voluntaria u obligatoria.

Entonces, al sentarse con nosotros esta mañana, ustedes ya tienen una idea de lo que deberían esperar hacia fines de la reunión de parte nuestra.

Así que realmente les agradezco por esta oportunidad. Y espero que seamos tan claros como podamos. Y quería mostrar mi acuerdo con mucho de las observaciones que hicieron mis colegas, para decirles, bueno, ustedes van a volver a hablar con nosotros y eso va a ser muy útil, para poder avanzar en forma conjunta.

Porque nosotros queremos ver los resultados de nuestras deliberaciones reflejados en los contratos.

Y luego quisiera cerrar haciendo una pregunta.

Sabemos que hay cadenas de caracteres que han sido los objetivos o temas principales de las distintas objeciones. Sin embargo, ¿la sustancia de las objeciones podría confirmar que están disponibles actualmente?

¿Es así realmente? ¿Y cuándo podría estar disponible ese contenido?

Porque no podemos hablar si no tenemos la sustancia, el contenido de la cuestión de fondo de esas objeciones.

Tengo miedo de haberme salteado algo en algún lado y quiero saber cuándo esto va a estar disponible.

AKRAM ATALLAH:

Le pido disculpas porque no conozco la respuesta a esa pregunta. Pero le daré una respuesta tan pronto pueda.

HEATHER DRYDEN:

Bueno. Ahora quisiera agradecerle a Akram y a Tarek por darnos este informe hoy.

Esta ha sido una reunión muy informativa para los colegas del GAC, pero también para ustedes –como han señalado aquí los miembros del GAC – que ustedes saben ya cuáles son las inquietudes que pueden plantear los Gobiernos.

Y esperamos continuar con este intercambio y desarrollar un pensamiento todavía más cabal sobre este tema. Porque sabemos que aún quedan algunos plazos, algunas fechas planificadas claves, que la ICANN ha establecido para este Programa.

Y para el GAC, a medida que van surgiendo nuevas preguntas, estoy segura de que ustedes van a estar disponibles para responderlas, en caso de que haya alguna consulta específica que tengamos.

Cuando avanzamos en estas reuniones a lo largo de la semana, así que estamos todos comprometidos a que esto funcione.

Akram!

AKRAM ATALLAH:

Quiero agradecerles a los miembros del GAC por todo el trabajo tan extenso que han invertido en este Programa. Realmente valoramos muchísimo lo que han hecho, de ninguna manera lo ignoramos, ustedes

son parte de nuestro trabajo, son aliados o socios en este trabajo. Y todos trabajamos hacia una meta en común.

Y he tomado muchos apuntes de las observaciones que han hecho.

Hay muchas cosas que tal vez se puedan manejar a nivel operativo, que no son contractuales y que permitan tener mayor visibilidad, mayor transparencia, que se pueda facilitar también la orientación de las quejas, las especificaciones de PIC, o sea hay muchas cosas que podemos hacer a nivel operativo para facilitar la implementación de estos compromisos de interés público.

Pero los insto a que recuerden que los PIC no están dentro del mandato de la ICANN. La manera que han sido desarrollados es tal que son un proceso externo y todos los resultados del proceso de resolución de disputas van a ser aplicados por la ICANN.

Ese es el pensamiento que subyace al tema de los PICs y creo que es un instrumento muy útil que nos va a ser muy valioso en el futuro.

Muchísimas gracias por su tiempo y por su esfuerzo.

HEATHER DRYDEN:

Muchas gracias nuevamente. Para los miembros del GAC hacemos una pausa para el café.

Final de la transcripción –